

Acuerdo programático IU-PSOE para el Gobierno de la Diputación Provincial de Córdoba

Este acuerdo programático de gobierno está encaminado a constituir un gobierno de izquierdas que fortalezca los servicios públicos, contribuya a la reindustrialización de la provincia, a un crecimiento económico que redistribuya la riqueza de manera equitativa e igualitaria, combata la despoblación de los núcleos urbanos y rurales, colabore junto a los sindicatos y agentes sociales en una economía sostenible que apueste por los recursos propios y naturales y que garantice un empleo digno y de calidad para las trabajadoras y trabajadores.

- 1. La Diputación tiene que garantizar la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios de la provincia, especialmente a los de menos 20000 habitantes,** logrando que todas las personas de la provincia tengan las mismas oportunidades de desarrollo. Entendemos que la Diputación debe estar al servicio de la provincia y debe ser un elemento activo en la creación de empleo de calidad, contribuyendo a la reindustrialización de la provincia, combatiendo la despoblación de los núcleos urbanos y rurales y en permanente colaboración con los agentes socioeconómicos y sindicatos y adaptarse a las necesidades de los municipios.

- 2. El Presupuesto Provincial debe estar al servicio de los pueblos, especialmente aquellos que tienen menos recursos.** Los Planes Provinciales han sido el proyecto más importante con el que han venido contando los municipios más pequeños para su desarrollo socioeconómico y la cohesión social y territorial de la provincia. Unos planes que tienen que estar destinados a combatir la despoblación que sufre nuestra provincia y apuesten por un empleo de calidad para nuestros vecinos y vecinas.

- 3. Una apuesta decidida por un presupuesto provincial participativo, mediante mecanismos de corresponsabilidad en la ejecución presupuestaria de cada área de la Diputación que permitan que los gastos cumplan con las prioridades que tiene que tener un gobierno de izquierdas, poniendo en primer término a las personas.** Debe ser

un presupuesto anual que aumente la inversión en nuestros municipios, especialmente a los más pequeños, apueste por el fortalecimiento de los servicios públicos, el empleo de calidad y que el dinero se gestione con transparencia e igualdad.

- 4. Desarrollar políticas efectivas y reales que contribuya al desarrollo económico y social de la provincia**, con participación activa de los municipios y de los agentes socioeconómicos que permita reindustrializar nuestra provincia, combatir la alta tasa de desempleo y apostar por los recursos propios y naturales para fortalecer a los sectores productivos y estratégicos de nuestra provincia. Frente a las políticas neoliberales del nuevo Gobierno de la Junta que apuesta por la privatización de los servicios públicos, el servicio que preste la Diputación a los ayuntamientos será fundamental para defender un empleo público y de calidad.

- 5. Fortalecimiento de las empresas públicas (Emproacsa / Epremasa) con una apuesta decidida como garante del mantenimiento y prestación de un servicio público de calidad.** Las empresas públicas son la manera más eficiente y cercana de gestión directa de todos los servicios que prestan. Dos ejemplos son el servicio de recogida y gestión integral de los residuos que presta Epremasa y la gestión del 100% de las Depuradoras de Aguas Residuales de la Provincia a través de Emproacsa. Además, es prioritario y fundamental avanzar en la **inclusión de cláusulas sociales que garanticen mínimos vitales y que impidan que a ninguna familia se le corte el agua por falta de recursos e incluir bonificaciones o exenciones** para que se acojan a las familias con rentas más bajas, parados de larga duración, mujeres víctimas de la violencia de género, mujeres con cargas familiares no compartidas, etc.

- 6. Gestión eficaz, solvente y transparente de los recursos económicos de la Diputación** para que se empleen de forma eficiente y objetiva, allí donde más se necesiten. El objetivo es mejorar y garantizar los servicios públicos y las prestaciones que la Diputación proporciona a los Ayuntamientos y por ende a la ciudadanía de la provincia.

7. **Apuesta decidida por el empleo** que combata la explotación laboral, que cree empleo público y de calidad y frene la emigración de nuestras vecinas y vecinos que no tienen oportunidades en nuestra provincia.
8. **Convertir las Políticas Sociales en uno de los ejes vertebradores de la acción política del gobierno de la Diputación Provincial**, con el fortalecimiento del servicio de ayuda a domicilio, continuando con la dotación de recursos para mejorar el servicio, colaborando con ello en la mejora de las condiciones laborales de las trabajadoras que, en la actualidad, son un motor de desarrollo económico de nuestros municipios. Velar por el cumplimiento de la aportación que se recibe de la Junta de Andalucía y que se destina a los Ayuntamientos, así como la mejora de los programas y la gestión de la Ley de Dependencia.
9. **Impulso de políticas transversales de igualdad en todas las áreas, delegaciones, empresas públicas y organismos autónomos dependientes de la Diputación, en estrecha colaboración con los movimientos feministas para ejecutar de forma efectiva el Plan Provincial de Igualdad.**
10. **Apoyo al colectivo LGTBI** con políticas reales para la visibilización de este colectivo.
11. **Creación de la Delegación de Memoria Democrática** que defienda en nuestra provincia la dignidad, trabaje por la verdad, justicia y reparación y avance en la consolidación de una sociedad democrática frente a las políticas revisionistas del actual gobierno de la Junta de Andalucía.
12. **Consolidación y avance en el Plan Provincial de Arreglo, Conservación y Mantenimiento de Caminos Rurales de titularidad municipal y Electrificación Rural** ya que los caminos juegan un papel relevante para el desarrollo de la provincia, por el peso que tienen en la economía provincial los sectores agrícolas y ganaderos, sin olvidar tampoco su importancia, como infraestructura imprescindible para el turismo rural y lo que supone para la provincia. Por su parte la electrificación rural es imprescindible para la modernización de las instalaciones agropecuarias, mejorando su competitividad, el desarrollo

del sector, el asentamiento de la población al territorio y el relevo generacional.

- 13. Aumento en la Inversión Pública** con la apuesta por el patrimonio municipal, para que no se pierda nuestra historia, ayudando a los Ayuntamientos en la recuperación y conservación del legado histórico, cultural y artístico.
- 14. Apuesta decidida por las Mancomunidades** como instituciones cercanas y próximas con los ayuntamientos.
- 15. Fomentaremos** el desarrollo turístico, cultural y económico de la provincia con participación activa de los municipios y de los agentes socioeconómicos que determinen las prioridades de actuación en los próximos años, estimulando los sectores productivos y estratégicos de nuestra provincia.
- 16. Impulsar** el compromiso de la Diputación con la Agenda 2030, que se ha trabajado desde una perspectiva transversal y práctica, localizando el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para todas las actuaciones que promueve la Diputación.
- 17. Promover** un plan destinado a evitar la despoblación en los municipios más pequeños, una acción que facilite los medios y las condiciones necesarias para que la población actualmente existente pueda disponer de las mismas oportunidades para consolidar su presencia en esas zonas y contribuir a que pueda existir una atracción demográfica que ayude a consolidar esas políticas contra la despoblación de las comarcas del interior.
- 18. Crear una Comisión de Seguimiento** de este acuerdo que se reúna con carácter mensual.

ÁREAS:

- Presidencia y Consejo de Alcaldes.
- Igualdad y Bienestar Social.
- Empleo y Desarrollo Económico.
- Cooperación con los Municipios e Infraestructuras.
- Hacienda y Recursos Humanos.

Responsabilidades PSOE:

- Delegación de Presidencia y Consejo de Alcaldes
- Delegación de Cooperación con los Municipios y Carretera
- Delegación de Hacienda
- Delegación de Recursos Humanos
- Delegación de Desarrollo Económico
- Delegación de Turismo
- Delegación de Medio Ambiente
- Delegación de Gobierno Interior
- Delegación de Protección Civil
- Delegación de Comunicación y Nuevas Tecnologías
- Delegación de Consumo y Participación Ciudadana
- Delegación de Juventud y Deportes
- Delegación de Bienestar Social
- Delegación de Cultura

Responsabilidades IU:

- Coordinación del Área de Bienestar Social.
- Presidencia del Instituto Provincial de Bienestar Social.
- Delegación de Igualdad.
- Delegación de Agricultura y Caminos Rurales.
- Delegación de Empleo.
- Delegación de Memoria Democrática.
- Delegación de Cooperación al Desarrollo.

Córdoba a 26 de Junio de 2019



Sebastián Pérez Gallardo

**Responsable de Organización
Provincial de IU Córdoba**



María Dolores Amo Camino

**Vicesecretaria General de
Política Municipal PSOE Córdoba**